SÍGUELES EL RASTRO!

Boletín Preventivo sobre Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo Clientes/Mayo 2016

¡No prestes tus productos financieros para ser intermediario de otras personas!





¿Por qué un cliente abre una cuenta bancaria?

Habitualmente, los clientes abren cuentas bancarias para movilizar su dinero y realizar depósitos, pagos de servicio público, transferencias, consulta de saldos, utilización de cajeros automáticos, información detallada de los Estados de Cuenta, referencias bancarias e, inclusive, acceder a los beneficios ofrecidos por las entidades financieras como préstamos, hipotecas, tarjetas de crédito, entre muchos otros.



Si lo anteriormente descrito es la finalidad de una cuenta bancaria, ¿por qué hay personas que prestan sus cuentas para ser utilizadas por terceros?

Generalmente, las personas alegan que prestaron su cuenta bancaria para hacerle un favor a un conocido o, incluso, a un familiar que estaba haciendo algún negocio y no tenía cuenta para recibir el dinero. En otras ocasiones, refieren que les solicitaron prestar su cuenta y, a cambio, recibieron cierta cantidad de dinero, lo cual es indebido, ya que puede ser engañado por prestar su cuenta bancaria; y, una vez que los fondos transitan por dicha cuenta, pudiesen desaparecer las personas que la usaron, y esto puede ocasionarte la responsabilidad de explicar ante el banco y las autoridades la procedencia de los fondos movilizados en tu cuenta.



¿Qué ganan los terceros que manipulan a los clientes para utilizar sus cuentas bancarias?

Logran crear una red de personas que suplanta, encubre o se disfraza legalmente, prestando su nombre e identidad para abrir cuentas bancarias o permitir su utilización, movilizando a través de ellas grandes cantidades de dinero de procedencia ilegal, sin verse comprometidos los verdaderos dueños del dinero, ya que sus nombres nunca aparecen involucrados en estos hechos.

De forma muy sencilla, vemos cómo miembros de grupos del crimen organizado se aprovechan de la necesidad o desconocimiento de los clientes para mover, a través de sus cuentas, dinero de procedencia ilícita.

Los clientes de las instituciones bancarias deben estar conscientes de que el dinero que se moviliza por sus cuentas bancarias es su responsabilidad y como tal tienen la obligación legal de justificar su procedencia cuando así sea requerida por el banco.

¡Recuerda no prestar tus cuentas bancarias a terceros por ninguna circunstancia, no te expongas a que te puedan involucrar en hechos delictivos sin tener participación! Si prestas tu cuenta, puedes tener graves consecuencias.

¡Contamos Contigo!

